

Cuando tres minutos sobran...

Cómo echar por la borda la Champions alineando a un jugador sancionado

Juan de Dios Crespo

ABOGADO ESPECIALISTA EN DERECHO DEPORTIVO



Antes de ver si tres minutos son suficientes para echar por la borda toda una campaña, digamos que a veces hay que tener un personal administrativo que lleve las cuentas y que sepa algo del reglamento competitivo en el que se encuentra

El campeón polaco Legia Varsovia, que pretendía reverdecir laureles de sus mejores años, cuando jugaban los mejores futbolistas polacos en sus filas que hicieron las delicias del público mundial desde los Mundiales de 1974 hasta los de España del 82, pasando por los Juegos Olímpicos de Montreal en el 76, ha visto caer su gozo en un pozo cuando la UEFA, tanto en primera instancia como en apelación, le ha quitado el derecho a participar en la fase de grupos de la Liga de Campeones, ganado en el campo de juego

Y es que el Legia apabulló a un otrora campeón de la Copa de Europa, el eterno Celtic de Glasgow, por un total de 6 a 1, ganando cuatro a uno en Varsovia y dos a cero en Escocia. Con ello, estaba todo escrito y los polacos iban a entrar en una fase de grupos que no solamente aporta réditos deportivos sino también, y sobre todo, económicos. Para este club del Este, el maná de la Copa de Europa, ahora Liga de Campeones, iba a ser recibido como el mejor de los regalos, pero he aquí que a su entrenador noruego se le ocurrió, ya con la eliminatoria ganada más que de sobra, cambiar a un jugador por otro, y éste no iba a ser sino el ya famoso Bartosz Bereszynski, que no pedía tanto...

Así, el ínclito Henning Berg, entrenador del Legia, puso a jugar al amigo Bartosz, en el minuto 87 de la segunda manga, con esos tres minutos de la basura, como se denominan en el baloncesto y que aquí bien podrían haberse llamado igual, con un 6 a 1 campando en el marcador total.

Sancionado

Pero, y he aquí el punto neurálgico del asunto, nuestro amigo Bartosz tenía una sanción de tres partidos de los que había cumplido solo dos y, tras una hábil jugada escocesa, se ha vis-



Henning Berg, el artífice de un histórico despropósito.

SD

to privado del caramelo de la Champions...

Antes de ver si tres minutos son suficientes para echar por la borda toda una campaña, digamos que a veces hay que tener un personal administrativo que lleve las cuentas y que sepa algo del reglamento competitivo en el que se encuentra.

De ese modo, hubiera sabido que para cumplir con los tres partidos de suspensión, tenía que existir los mismos pero no se dio cuenta nadie de que solo dos de esos tres se habían cumplido, con lo que los malditos tres minutos de Glasgow iban a costar un Potosí...

Muchas veces nos quejamos, como ha hecho el entrenador del Legia, de lo que es un error propio y es más fácil atacar que mirarse a uno mismo y descubrir y, ojo, aceptar ese error personal. Nadie tuvo la

iniciativa de ver que Bartosz no podía jugar, ni nadie se lo dijo al Sr. Berg quien ahora se enfurece contra la UEFA. No debería hacerlo, al menos inicialmente, y sí agachar la cabeza y entonar el *mea culpa*, suyo y de sus ayudantes, así como los administrativos encargados de los controles disciplinarios.

Y es que en un club de fútbol profesional no solo los jugadores son necesarios, lo que es una obviedad, sino que todo lo que hay alrededor lo es también. Y no hablamos de los psicólogos, dietistas y otros que ahora son moda, sino de un simple hombre con un lápiz y papel, ni tan siquiera un ordenador, que tenga al día las sanciones.

Lo que ha perdido el Legia es mucho más de lo que se pueda gastar seguramente en el presupuesto anual, ya que las recaídas económicas de la Champions son de órdago, aparte de haber perdido la cara

ante sus aficionados y el resto del fútbol...

Justicia

Veamos ahora si es justa o no la sanción. Desde el punto de vista estrictamente jurídico y reglamentario, lo es, ya que no se puede alinear a un jugador sancionado y el resultado será un 3 a 0 lo que sumado con el 4 a 1 de la ida, hace un empate a 4 que, con el gol marcado por el Celtic fuera de su campo, le otorgó el pase a la fase de grupos de la Champions.

Ahora bien, en el año 2010, el equipo Debrecen húngaro también alineó en un partido, a falta de esos fatídicos tres minutos, que parece el momento en que se nubla la mente del entrenador, a un jugador, Peter Mate, contra el Litex Lovech búlgaro. Ese Mate estaba también sancionado, pero como ganaba 4 a 1 y entró al final, la UEFA, aún con la denuncia de los búlgaros, entendió que «hacerle jugar no reportaba ningún beneficio al Debrecen, que ganaba holgadamente...». El entrenador Berg ha dicho que es como si no paga la luz alguien y le condenan a 20 años de cárcel... No es tanto porque no pasaría y lo que hace es quitarse el mochuelo de encima, culpando de sus errores a la UEFA.

Casi idénticos casos con una sanción de pérdida de partido y otra de una simple multa de 20.000 euros. La diferencia es enorme, sobre todo cuando está en juego entrar en los grupos míticos de la Champions. Ahora, una vez perdidas las dos primeras fases jurídico-disciplinarias en UEFA, solo le queda a los polacos ir al TAS, tan famoso últimamente, para ver si en el último minuto legal puede remediar lo que los tres minutos de juego inútiles que sobraban le quitaron.

Solo pues unas palabras finales: cuidemos a los jugadores pero también a los administrativos de un club que tienen, como vemos, un papel más que relevante.